

Ciberbullying entre jóvenes: un estudio de caso en escuelas secundarias de La Plata

Honorio J. Szelagowski ¹

hszelagowski@gmail.com

¹ Honorio J. Szelagowski es Licenciado en Comunicación Social con orientación en Periodismo (Universidad Nacional de La Plata)

Ciberbullying entre jóvenes: un estudio de caso en escuelas secundarias de La Plata

Resumen

El ciberbullying como práctica cotidiana entre adolescentes de colegios secundarios afecta la autoestima y desenvolvimiento de quienes sufren el acoso, con consecuencias tales como cuadros depresivos, dificultades para socializar, ansiedad y situaciones extremas de suicidio o venganza, entre otras.

En los colegios de la ciudad es común encontrarse con conductas hostiles entre los y las estudiantes, quienes de forma habitual realizan, sufren o atestiguan el maltrato de sus pares; ya sea de manera física, verbal, psicológica y/o social.

Varios/as autores/as, entre quienes se encuentran psicopedagogos/as y psicólogos/as, denuncian tipos de maltrato que van desde la exclusión intencional de un/a estudiante en una red social determinada (adolescentes que crean un evento falso e invitan a todo el curso menos a esa persona a la cual se la quiere hacer sentir excluida), hasta blogs armados exclusivamente para agredir al "raro" o a la "rara" del grupo, aquella persona que no logra insertarse y conseguir amistades.

Para comprender en qué mundos se dan estas situaciones, es necesario dar cuenta de que el término juventud puede referir a una categoría, organización o a un actor social. Lejos de representar una determinación homogénea, fijada por un rango específico de edad como culturalmente se sobreentiende cuando de jóvenes se habla, desde esta posición se considerará a la juventud "como una condición social, lo cual implica entender su morfología, en parte, desde la percepción, vivencia y caracterización de quienes se definen como jóvenes" (Galimberti y Mutuverría, 2018).

Hacia un estado de la cuestión

Considero necesario sentar posición respecto al fenómeno del bullying y ciberbullying, en forma amplia y específica respectivamente, para dejar en claro desde qué lugar es que este trabajo intentará desarrollar la temática.

Por bullying elijo tomar la definición de Dan Olweus, quizás la más aceptada por investigadores e investigadoras a la hora de tratar el tema. Olweus sostiene que “un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos”, entendiéndolo por acciones negativas al hecho de que “alguien, de forma intencionada, causa daño, hiera o incomoda a otra persona” (Olweus, 1998).

Es importante destacar que estas acciones negativas, como bien sostiene Olweus, deben darse de forma reiterada y sostenida en el tiempo, ya que, en caso contrario, estaríamos en presencia de situaciones de violencia aisladas, propias de las relaciones humanas, como pueden ser una broma de mal gusto, por ejemplo, que no encuadran en un hecho de acoso escolar.

La psicopedagoga María Zysman, directora del sitio web “Libres de Bullying”, deja en claro la importancia de especificar el fenómeno:

“Últimamente se ha generalizado el uso del término ‘bullying’ y se lo ha extendido a todas las situaciones de conflicto en la escuela, con el riesgo de llevarnos a malas interpretaciones, falsos diagnósticos e intervenciones ineficaces. Así como para tomar sopa usaremos una cuchara y para comer carne optaremos por el cuchillo y tenedor, necesitamos entender con precisión frente a qué tipo de dinámica escolar nos encontramos para elegir las herramientas de intervención más adecuadas. No entender cabalmente qué es el bullying o apresurarnos a diagnosticar una situación sin contar con los elementos necesarios puede llevarnos, en nuestra analogía, a tratar de tomar sopa con cuchillo y tenedor y, seguramente, fracasar en el intento” (Zysman, 2014).

No comprender frente a qué problema nos encontramos, nos sentenciará a nunca poder encontrar una solución eficaz y definitiva.

Por ciberbullying escojo la definición de las psicólogas Kowalski, Limber y Agatston, quienes en su libro “Cyber Bullying: el acoso escolar en la era digital”, definen al mismo como el acoso “que incluye el uso de correos electrónicos, mensajes instantáneos, mensajes de texto e imágenes digitales

enviadas a través de teléfonos móviles, páginas web, bitácoras web (blogs), salas de chat o coloquios online, y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital” (Kowalski, Limber y Agatston, 2008).

De igual modo, la profesora y licenciada en Letras por la Universidad de Buenos Aires (UBA), María Antonia Osés, define al fenómeno como “violencia a través de las TIC. *Intimidación psicológica u hostigamiento* que se produce **entre pares**, frecuentemente dentro del ámbito escolar, sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad, utilizando como medio las *tecnologías de la información y la comunicación*” (Osés, 2017).

Enfatizo que, según la autora, sea **entre pares**, ya que existe cierta discrepancia respecto a quiénes son o no parte de un hecho de cyberbullying. Considero importante detenerme en este punto y proponer abrir el debate ya que desde mi punto de vista, hasta que no haya un consenso medianamente mayoritario (reconociendo que siempre habrá igual cantidad de formas de pensar e interpretaciones acerca de una misma realidad como sujetos existentes) sobre quiénes forman o no parte de una situación de acoso cibernético, no se podrá abordar de lleno la problemática e intentar resolverla, ya que se estaría vagando en círculos sin jamás encontrar una solución eficaz, debido a que no se lo estaría comprendiendo o, al menos, interpretando de forma debida, es decir, siguiendo una misma línea de procedimiento.

“Existe también cierta confusión en torno a la edad a la que puede tener lugar el acoso cibernético. Según Parry Aftab [...] éste debe tener lugar entre menores de edad. Cuando un adulto aparece implicado, la conducta se califica de *hostigamiento cibernético* o *ciberpersecución*. Según Aftab (2006), ‘el ciberhostigamiento o la ciberpersecución obsesiva por parte de un adulto JAMÁS recibe el nombre de ciberacoso’. Nos gustaría sugerir que esta conducta, si bien justifica ciertamente la calificación de ciberhostigamiento y de ciberpersecución (junto con las medidas legales que se desprenden de ello), también es una modalidad de acoso cibernético. De hecho, la British National Association of Schoolmasters/Union of Women Teachers (NAS/UWT) subrayó el hecho de que los profesores suelen ser acosados electrónicamente por sus alumnos” (Kowalski, Limber y Agatston, 2008).

En este trabajo me inclinaré por considerar que para que haya una situación de ciberbullying, ésta debe darse **únicamente entre pares**. Cuando un adulto entra en escena, estaríamos en presencia de otro tipo de fenómeno; y remarco la relevancia de esta diferenciación a la hora de interpretar al ciberbullying por lo mencionado previamente. Para poder avanzar en la erradicación del problema, es necesario, desde esta percepción, intentar llegar a un acuerdo mayoritario, en primera instancia, sobre qué se entiende por ciberbullying y a quiénes se considera parte de un hecho de ciberacoso.

Las razones por las que creo que para que sea un hecho de ciberbullying debe llevarse a cabo entre pares es que al ciberbullying lo adopto como una rama del bullying, y como bien sostienen las psicólogas Kowalski, Limber y Agatston: “El acoso escolar es una conducta agresiva deliberada que implica un desequilibrio de poder o de fuerza”, en donde “este desequilibrio implica una diferencia a nivel de fuerza física **entre los menores implicados**, pero con frecuencia se caracteriza más bien por la diferencia a nivel de poder o estatus social” (Kowalski, Limber y Agatston, 2008).

Al tratarse de un tipo de bullying, el ciberbullying también debe tener, de raíz, las mismas características que el primero, con la única diferencia que, en este caso, el acoso cibernético ocurre cuando entran en escena herramientas propias de las nuevas tecnologías, no así nuevos actores.

Asimismo, me baso en las definiciones que otorga Osés, no solo sobre el ciberbullying (ya citado), sino también sobre el fenómeno “madre”: “**Violencia escolar**. Hostigamiento y maltrato físico o maltrato psicológico **entre escolares**, que se produce de modo sistemático y reiterado en el tiempo”, además: “Se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que adopta **uno o más estudiantes contra otro u otros pares** sin motivación aparente”, (Osés, 2017).

En consonancia con lo planteado, Maite Garaigordobil Landazábal detallaba en 2011 para la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco que según el estudio sobre hábitos seguros en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) el ciberbullying “es una conducta de acoso **entre iguales** en el entorno TIC que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de unos niños a otros niños”.

De igual modo sostenía que debe incluir “información lesiva o difamatoria en formato electrónico a través de medios de comunicación”, ya sea “como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de videos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos”, a lo que agregaba

En el mismo estudio señalan que se da “entre pares, que implica una situación de desequilibrio, que es sostenido en el tiempo y por tanto constituye una relación (no una situación aislada) de abuso, y que la víctima o víctimas no tienen posibilidades de salirse de la situación”.

En lo que respecta al ciberbullying, para María Zysman, “se asemeja al hostigamiento cara a cara, aunque presenta diferencias que le dan cierta particularidad”, ya que tal como el bullying tradicional, es “una conducta agresiva, reiterada y dirigida a una persona en especial”, sin embargo “en el ciberbullying los roles se pueden invertir. Quien padece y soporta las risas en la escuela, logrará ‘vengarse’ al adquirir otra identidad detrás de la computadora” (Zysman, 2014).

Sumado a esto, se destaca el hecho de que en el espacio virtual “el ciberacoso se potencia con el anonimato y brinda, además, la posibilidad de llegar a muchos más espectadores”, cuestiones que “contribuyen a aumentar el miedo del hostigado, su vulnerabilidad y exposición” (Zysman, 2014).

Métodos y técnicas

Las preguntas de investigación que buscó responder este trabajo de investigación fueron las siguientes: ¿Qué características poseen las situaciones de ciberbullying entre adolescentes de los colegios secundarios de La Plata? ¿Qué consecuencias arrastran? ¿Qué ocurre con el bullying?

Para ello la investigación fue llevada a cabo a partir de una metodología cualitativa, entendiendo a ésta como aquella que trata de identificar la naturaleza recóndita de “las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica, y produce datos que comúnmente son considerados más ‘ricos y profundos’, no generalizables en tanto están en relación con cada sujeto, grupo y contexto, con una búsqueda orientada al proceso” (Palazzolo y Vidarte Asorey, 2013).

Desde el constructivismo se sostiene que son múltiples las construcciones mentales de parte de los sujetos que cimentan la realidad, donde no existe una verdad única, sino que los significados que de lo real se construyen varían de acuerdo a quién o quiénes la realizan; hay tantas verdades como sujetos.

La comunicación como modo de resolver conflictos (y crearlos)

Por “comunicación” tomaré de referencia al lingüista Eliseo Verón, teórico reconocido y uno de los especialistas de mayor renombre en la temática. En la conferencia dictada en Brighton en enero de 1991, el lingüista, entre otras cosas, sostuvo:

“Antes de las consideraciones históricas, déjenme presentar un punto que pertenece, en mi opinión, al campo de las comunicaciones. Intentaré justificar este punto más tarde. **El punto es: comunicar es ni más ni menos que producir una diferencia.** Uno podría decir: comunicar es solo producir una diferencia. Tomo prestada esta hipótesis del trabajo epistemológico de Gregory Bateson, pero por supuesto, el papel de la noción de diferencia en la estructuración del conocimiento humano ha sido extremadamente claro también en el estructuralismo de Lévi-Strauss. Les pido que tomen esta hipótesis, por el momento, como verdadera. Así, podría describir mi tarea de esta mañana, o mejor dicho, mi objetivo, del modo siguiente: Producir, para ustedes, la diferencia entre tres entidades geométricas bien conocidas: • la línea recta que conecta dos puntos • el punto • el triángulo. Discutiré que la lingüística, en su desarrollo histórico, primero concibió la comunicación a través del lenguaje como un proceso lineal, una línea recta que conecta dos puntos, dudando sin embargo sobre la importancia relativa que debería atribuirse a uno o a otro de los dos puntos conectados por la línea. Más tarde, la lingüística abandonó ese modelo, y adoptó solo el punto. Y yo intentaré explicar por qué hoy debemos concebir que la unidad mínima de análisis de la comunicación es un proceso triangular complejo”, (Verón, 2019).

Para Verón habrá distintas condiciones de producción de un discurso, también pensadas como niveles de sentido que le darán, valga la redundancia, sentido al mensaje siempre que condicionen en distintos puntos su significado.

En este tramo, Verón va a proponer cuatro (o cinco) niveles de sentido relacionados con los sistemas de intercambio: Tipos de discurso; Soportes o Dispositivos tecnológicos; Medios y Géneros (él dirá Géneros L y Géneros P) que operan tanto en la producción como en el reconocimiento del discurso, se entrecruzan libremente y están directamente vinculados con las prácticas sociales que organizan las formas de la discursividad.

A grandes rasgos, entendiendo que la vida social se organiza a partir de diferentes instituciones (deporte, educación, política, tecnología, etc.) que les dan sentido a los discursos, éstas legitiman o no enunciados. Un ejemplo puede ser cuando en un programa televisivo hay un periodista deportivo,

un crítico de literatura ficcional y un epidemiólogo debatiendo sobre el uso o no del barbijo en el transporte público. La legitimidad de esas tres personas respecto al tema en cuestión será, naturalmente, distinta; el epidemiólogo tendrá mayor legitimidad, ya que, se supone, es un especialista en el tema.

Hay individuos e instituciones con diferente grado de legitimidad a la hora de tomar la palabra respecto a cierta cuestión y esta legitimidad irá variando, dependiendo de la tónica de la cual se esté hablando. En este punto, los tipos de discurso regularán el grado de legitimidad en la toma de la palabra de los distintos actores; los soportes o dispositivos tecnológicos serán los modos de materializar los mensajes, donde las tecnologías (pintura, dibujo, fotografía, etc.), al materializar discursos, participan en su sentido. El autor sostendrá que pueden mezclarse entre sí y que, de hecho, lo hacen cada vez más.

Sin ir más lejos, los mensajes nunca podrán escapar a la categorización de género, que van a ser las clases de texto que poseen características estandarizadas por la sociedad que los reconoce como tales (entrevistas, ficción, series, periódicos, etc.); habrá de distinguirse entre Géneros L (literarios) y Géneros P (de producto), que circulan en la vida social otorgándole sentido al mensaje al participar en el modo en el cual formatean los discursos.

Respecto a los medios, Verón dirá que son el sistema de intercambio que permite que el mensaje, una vez producido, se distribuya públicamente: “El concepto de ‘medios’ designa un conjunto constituido por una tecnología sumada a las prácticas sociales de producción y de apropiación de esta tecnología, cuando hay acceso público [...] a los mensajes”, describe. El pasaje de lo privado a lo público es lo que el autor denomina como propio de un medio: “El mensaje está mediatizado”.

A modo de síntesis, lo que sostiene el lingüista es que **para que haya comunicación debe haber necesariamente un malentendido**. El ejemplo que suele aplicarse es el de una persona insertando una moneda de \$1 en una máquina de café; ésta oprimirá un botón que dirá “cappuccino” e instantáneamente la máquina le ofrecerá un cappuccino. La pregunta es: ¿Alguien considera que la persona se ha comunicado con la máquina? Difícil pensar de ese modo, por lo que se concluye que solo hay comunicación cuando existen interpretaciones distintas de un mismo mensaje, entre quien lo emite y quien lo recibe.

Continuamente las situaciones de acoso parten de malos entendidos, es decir, de la comunicación. Sin comunicación, sería imposible hablar de relaciones humanas, y de por sí las relaciones humanas presentan conflictos, naturalmente. Lo que se propone es posicionarse desde un lugar que permita no sacar conclusiones rápidas respecto a lo que podría o no haber dicho y/o escrito/publicado tal o cual adolescente y/o infante (o bien docente, directivo, etc.), ya que seguramente una cosa será lo que se haya entendido y otra lo que se haya querido manifestar (dos cosas totalmente distintas y trascendentales a la hora de analizar una situación cotidiana en un colegio primario y/o secundario para considerar el propósito en el hecho).

La responsabilidad de quienes decidirán cómo proseguir ante un escenario de violencia entre pares será crucial para la resolución y/o prevención de posibles acosos (en cualquiera de sus facetas). Es por esto que antes de tomar cualquier tipo de resolución, es indispensable adoptar una postura medida (mediadora) respecto a lo relatado por actores y testigos. Se aconseja escuchar, primero, la versión de la víctima sobre lo que aconteció, luego a los/as testigos y finalmente al/a la victimario/a (preferentemente por separado), para posteriormente analizar cómo proceder, siempre teniendo en claro que el objetivo principal es cortar el maltrato que se está llevando adelante.

Resultados preliminares de la encuesta

Inicialmente la encuesta (de elaboración propia y adjuntada al trabajo) fue desarrollada con el propósito de llevarla a un colegio público, uno privado y uno correspondiente a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). El contexto en el cual esta investigación se ha desarrollado, con cierre de escuelas por la pandemia y demoras en la vuelta a la presencialidad en las aulas, hizo que me inclinara por la opción de emplear el trabajo de campo con aquellos colegios que me abrieran las puertas, independientemente de si respondían al orden de lo público, privado o bien dependientes de la UNLP. Es por eso que finalmente, y gracias a la colaboración de la docente Virginia Szajner, se pudo compartir el cuestionario con las Escuelas Técnicas nro. 1 y nro. 7 de la Ciudad, puntualmente con alumnos y alumnas del cuarto año del Ciclo Secundario.

En total fueron 33 los/as adolescentes que de forma anónima y por decisión propia decidieron ser parte de este proceso. De sus respuestas se desprendieron los siguientes resultados:

Del primer interrogante, referido a la edad en que los/as adolescentes fueron testigos por primera vez de un hecho de bullying, cabe destacar que hubo un 33% y un 30,5% que respondieron en el rango de edad de 6 a 8 y de 9 a 11 años respectivamente, es decir, en el momento en que se encontraban transitando el ciclo primario de escolaridad.

Esto lo considero sumamente significativo ya que denota dónde es que, en caso de proponer trabajar para la erradicación y/o prevención del fenómeno, sugiero que habría que comenzar la tarea.

Sin lugar a dudas es importante llevar a cabo todo tipo de maniobras preventivas en la etapa de la adolescencia de chicos y chicas; ocurre que la problemática (generalmente) se inicia mucho antes, en los primeros años de interacción, precisamente en esa edad en la que las personas son menos conscientes del daño que pueden producir en un/a otro/a y en la que se es más "cruel", en el sentido de no tener en cuenta los sentimientos ajenos.

Sin ir más lejos, y retomando los resultados, hubo un 23% que respondió ser testigo por primera vez de un hecho de bullying entre los 12 a 14 años y un 17% que se situó entre los 3 a 5 años.

Respecto a la pregunta acerca de quiénes creen que participan en un hecho de bullying, el 90% de los/as encuestados/as consideró indistinto el sexo, es decir, que hay un amplio consenso a la hora de pensar al fenómeno del bullying (en cualquiera de sus expresiones) como una cuestión que excede a la categoría sexual de las personas involucradas en el conflicto.

Hubo un 4% que respondió que los varones solamente son quienes participan en un hecho de bullying, un 5,5% que cree que los varones le hacen bullying a las mujeres, un 5,5% que cree a la inversa, que las mujeres le hacen bullying a los varones, y un 2% que considera que varones le hacen bullying a compañeros/as de orientación sexual indefinida.

Al ser preguntas con posibilidad de elegir múltiples opciones, los porcentajes en su mayoría no dieron un 100% exacto si es que se los suma. Por eso mismo, un 11%, al tiempo en que elegía alguna de las opciones previas, también decidieron responder: "Ninguna de las anteriores".

Más allá de la variedad en las respuestas, lo cierto es que ese 90% sobresale claramente del resto, por lo que se podría concluir en que, en las escuelas públicas encuestadas de La Plata, los/as adolescentes consideran en una amplia mayoría que a la hora de producirse un hecho de acoso

escolar el sexo no es un factor a tener en cuenta como una de las causas que le dieron origen o bien lo permitieron.

Esto puede ser de gran ayuda para, sugerentemente, no encasillar a las personas de acuerdo a su sexo y tomar medidas de similares características tanto para varones como para mujeres, o bien para adolescentes que no se reconocen en ninguna de las variables tradicionales del género, en el caso de que así se lo requiera.

La tercera pregunta arroja resultados alentadores, ya que al ser consultados/as sobre la frecuencia con que han sido testigos de hechos de bullying, el 55,5% contestó: "Casi nunca"; no obstante, en caso de ver el vaso medio vacío, de todos/as los/as encuestados/as, ninguno/a escogió la opción de nunca haber visto a alguien sufrir bullying.

Un 16,5% denunció ser todos los días testigo de hechos de bullying, lo cual invita a considerar que quienes respondieron de esa manera estaban siendo al momento de ser encuestados/as protagonistas directos (analizando otras respuestas uno podría deducir si se trata de victimarios/as, víctimas o bien testigos) de hechos de bullying y/o cyberbullying. Un 21,5% sostuvo que casi todos los días son testigos y un 16% respondió "a veces".

La cuarta pregunta se desarrolló con la intención de que, de manera indirecta, quienes respondieran alguna de las opciones estuviera admitiendo ser víctima de hostigamiento (el motivo de esta pregunta capciosa es que considero que aún más difícil de reconocer que hostigo a alguien, es aceptar que alguien me hostiga).

Es por esto que, de algún modo, no sorprende que de las 10 opciones que se ofrecían a los/as encuestados/as, casi el 60% escogiera la última de todas, la que decía "Ninguna de las anteriores". De esta forma, ese 60% está diciendo que no son víctimas de hostigamiento.

Ateniéndonos al resto, un 15% dijo contarle a un/a amigo/a y que éste/a le ayuda; un 5,5% le cuenta al/a la docente y éste/a le ayuda; un 9,5% le cuenta a sus padres y éstos le ayudan; un 8,5% dice no contarle a nadie por considerar que pasar desapercibido/a es la mejor opción; y un 8,6% tampoco le cuenta a nadie por temor a empeorar las cosas.

Pasando en limpio, se podría concluir en que un 19% de los/as encuestados/as al ser hostigados/as creen que lo mejor es callar lo que ocurre, sea por el motivo que sea; un 30% al ser hostigados/as cuentan lo que les ocurre y son ayudados/as (ya sea por sus amistades o bien por el mundo adulto); y un 60% no se reconoce como víctimas de hostigamiento.

El interrogante quinto, vinculado a los temores que podría llegar a tener alguien que es acosado/a en caso de compartir lo que le sucede con el mundo adulto que lo rodea, tuvo la característica de que quienes lo respondieron (un 15% no lo hizo) se asemejaron en cuanto a la negatividad de la contestación.

Las respuestas más comunes giraron en torno al miedo a que la situación empeore, a la vergüenza y a la idea de que, en definitiva, la culpa fue de quien sufrió la agresión debido a sus propias limitaciones o, por qué no, a un supuesto "merecimiento".

Algunas de ellas fueron: "La respuesta que me daría miedo, bah, no miedo si no vergüenza, sería que me digan 'sos una pelotuda por qué no te defendiste o por qué no le seguiste el insulto'"; "que digan que van a hablar con esa persona que me hizo bullying"; "la respuesta que no me gustaría escuchar es 'mañana voy a hablar a la escuela', porque cuando mis papás vienen a hablar todos se enteran y quedo como 'cagón'"; "que me vayan a hacer algo peor"; " 'pegales', porque no tendría que llegar a la violencia"; "no tengo miedo, porque no le cuento nada a nadie en mi casa"; "no les cuento a mis padres y lo arreglo a mi manera"; "si le cuento a mis viejos me dicen que me defiendan y lo cago a palos y mis viejos después vienen a hablar con los padres del pibe"; "lo que me daría miedo es que mis padres me respondan que es por mi culpa"; "mi vieja diría que le pegue si es necesario, o que no haga caso y trate de ignorar"; "¿y vos qué le hiciste?".

Lo que se desprende de estos testimonios es la falta de confianza entre hijo/a y padre/madre que deriva naturalmente de una falta inicial de comunicación, de comprender al/a la otro/a y de respetar al/a la otro/a como una persona en proceso de formación, pero no por ello alguien a quien se le deba subestimar o bien vulnerar su privacidad e interferir sin consentimiento previo en su mundo y con sus vínculos.

La pregunta seis, referida a si alguna vez habían pasado vergüenza en el colegio y cómo es que se habían sentido, tuvo una alta tasa de contestación positiva: un 81% de los/as encuestados/as sostuvo que sí había pasado vergüenza al menos una vez frente a sus compañeros/as, un 12%

afirmó que nunca le había pasado algo así, y un 6% dejó la pregunta sin responder. De ese 81% (27 de 33 personas), hubo dos que manifestaron no importarles atravesar una situación vergonzosa, tres que aseguraron haberse aguantado el momento y dos que, a pesar de todo, lograron reírse. Los restantes veinte encuestados/as reconocieron haberse sentido mal y, en algunos casos, sin ganas de volver al establecimiento educativo.

Algunos testimonios fueron los siguientes: "Sí, sentía que todos me miraban"; "sí, pero no me importó"; "no, soy callado y no quiero problemas"; "sí, sin ganas de volver al colegio"; "sí, me sentí impotente, humillado"; "sí, pasé vergüenza, pero me reí"; "sí, me sentí con un poco de vergüenza, pero bien"; "sí, me reí"; "me la banqué"; "sip, me sentí mal :(".

El propósito de esta pregunta fue el de provocar en quienes la respondieran la necesidad de mirar hacia dentro de uno/a mismo/a y recordar cómo es que se habían sentido cuando les había tocado atravesar un momento de disgusto personal relacionado a la exposición frente a sus pares, a modo de lograr, al menos por un instante, que sean personas más empáticas y que de a poco incorporen la capacidad de ponerse en el lugar del/de la otro/a (aun reconociendo que probablemente hubiera quienes llevaran a cabo este tipo de comportamientos previamente a completar esta encuesta, pero también admitiendo que no todos/as los/as adolescentes se comportan con ese grado de madurez).

El punto siete del cuestionario plantea un interrogante similar al de la pregunta seis, pero poniendo el foco directamente en el/la otro/a desde la propia perspectiva. Por eso es que se consultaba acerca de si habían visto pasar vergüenza a un/a compañero/a y, en caso de que sí hubiera ocurrido, cómo es que consideraba que esa persona se hubiera sentido.

Los resultados estuvieron en sintonía con lo respondido en el apartado seis. Un 81% de los/as encuestados/as contestó que sí había visto pasar vergüenza a alguien enfrente a sus compañeros/as. Un 9% aseguró nunca haber visto tal situación y otro 9% no respondió.

Centrándonos en las respuestas afirmativas, en 24 de las 27 contestaciones se repitió la misma palabra: "mal". Por lo tanto, se podría concluir en que quien presencia una situación vergonzosa para un/a otro/a, está siendo consciente, en primera instancia, del dolor o la pena por la cual está atravesando esa persona.

Algunas contestaciones fueron: “Sí (muchas veces) se sintió avergonzado, se enojan y reaccionan con una actitud de enojo”; “sí, mal, pero lo disfrazó”; “sí, incómodo, vergüenza”; “sí, yo creo que se sintió culpable”; “sí, se rio de lo sucedido si mal no recuerdo”; “sí, mal porque se puso a llorar”.

En la octava pregunta de la encuesta, se intenta indagar acerca de la percepción que los/as hijos/as tienen respecto a cómo sus madres y/o padres los/as consideran. Es por eso que se interroga si piensan que avergonzarían a sus padres si se enterasen que les hacen bullying.

Los resultados expusieron que en un 36,75% los/as adolescentes encuestados/as no lo saben, pero no creen necesario contarlo. Un 23,5% respondió que no consideran que avergonzarían a sus padres debido a que tienen un diálogo fluido y siempre ayudan en todo. Un 5,5% reconoció no saberlo realmente, pero ante la duda preferirían callar; y un 2% afirmó que sí les daría vergüenza y por eso no lo contarían. Sin ir más lejos, hubo un 26% de los/as encuestados/as que escogió la última opción: “Ninguna de las anteriores”.

Estos efectos podrían apuntar a que el problema de la falta de comunicación entre adolescentes y madres/padres no sería por un tema de vergüenza (en la mayoría de los casos), sino por otro tipo de cuestiones.

Tomando como referencia la pregunta cinco en la que se buscaba conocer las causas que podrían interferir en la posibilidad de hablar lo que pasa en el colegio, la vergüenza efectivamente aparece como uno de los motivos, aunque no como el más popular; en cambio, podemos notar que en líneas generales lo que más temerían escuchar es que les digan que devuelvan la agresión del mismo modo, es decir, que se defiendan utilizando los mismos métodos con los cuales los/as atacaron (del modo que fuere, ya sea física o verbalmente).

Esto puede inducir a pensar que hay un cortocircuito entre el mundo adulto y el mundo adolescente. Por un lado, se podría concluir que el mundo adulto de hoy en día, en líneas generales, considera que ante una agresión la forma de desarticular dicho comportamiento es devolviendo el agravio con la misma fórmula.

En el mundo adolescente, en cambio, se podría teorizar en que la solución que se encuentra ante un ataque de este tipo no vendría acompañada de un “golpe por golpe”, sino por otro tipo de métodos.

Interesa, por un lado, porque expone la distancia entre la forma de resolución de conflictos de una generación y otra y, por el otro, porque abre la puerta a conocer otros métodos distintos a los tradicionales.

¿Qué tipo de resolución ante un agravio plantea el mundo adolescente? Atendiéndonos al mundo digital actual, probablemente la respuesta, ante una potencial venganza, se encuentre en las plataformas web. Lo que nos lleva nuevamente al inicio del trabajo, en donde se expone que una de las características de quienes llevan a cabo el ciberacoso, es que se trata de personas que en el cara a cara son más tímidas y carecen de herramientas para contestar de igual modo, encontrando en lo virtual un mundo novedoso que invita a desarrollar la personalidad que en la presencialidad se presenta más difícil.

La peligrosidad de este fenómeno es que en el mundo virtual el ataque se potencia por decena sino miles de veces, ya que, dadas las características de la internet, un mensaje que en la presencialidad puede ser atestiguado por, cuanto mucho, una treintena de personas, en la web el alcance es infinito, incluso trascendiendo las fronteras del país de origen de ese tuit, whatsapp o video de YouTube, por suponer algunos ejemplos.

El noveno punto, formulado especialmente para los/as testigos de un hecho de bullying, arrojó los siguientes resultados: un 62,75% afirmó que cuando se encuentra en presencia de un hecho de bullying su primera reacción es la de sentirse molesto/a y defender a la víctima. Un 30,5%, en cambio, admitió sentirse molesto/a al presenciar un hecho de bullying, pero no hacer nada por miedo a ser víctima también. Un 11,75% escogió la opción a), la cual dice “No me genera nada porque no me parece importante”. Y un 2% eligió tanto la opción e) como la f) en igual medida: “Me río de la víctima” y “Me río de la víctima y participo de la burla” respectivamente.

El dato positivo de estos números es que la gran mayoría de los/as encuestados/as da cuenta de estar al tanto de la gravedad del fenómeno, e incluso verse afectados/as por los hechos de acoso, lo cual es alentador en el sentido en que, en teoría, habría más adolescentes dispuestos/as a trabajar para prevenir y/o erradicar el fenómeno que los que los habría para fomentarlo.

En algunos de los métodos que señalan estudios para abordar el problema se encuentra el del “Aprendizaje cooperativo”, el cual:

“Es un método de enseñanza – escribe Olweus – desarrollado sobre todo en Estados Unidos [...] En el aprendizaje cooperativo, los alumnos trabajan en una tarea común en pequeños grupos. El tamaño de éstos varía entre dos y seis componentes, y depende del tipo de tarea. Los miembros del grupo se sientan en círculo, con una proximidad entre ellos que les permita hablar sin molestar a los otros grupos. Cuando el profesor da instrucciones, aclara que lo importante y lo que se va a evaluar es la actuación *del grupo*. Al mismo tiempo, recalca que cada uno de los miembros del grupo debe ser capaz de presentar los resultados o la solución del problema (“responsabilidad individual”). Además, cada uno de ellos es responsable de que el resto del grupo aprenda lo que se ha mandado. Una característica fundamental del método es que el profesor dispone el trabajo de forma que se cree una *dependencia mutua positiva* entre los miembros del grupo [...] Normalmente debe ser el profesor quien decida la composición de los grupos, para asegurar en ellos una mezcla adecuada de alumnos con diferentes niveles de rendimiento [...] también es importante que el profesor, cuando distribuya a los alumnos en los diferentes grupos, recurra al conocimiento que tiene de las relaciones sociales que se dan entre ellos”, (Olweus, 1998).

El tema diez de la encuesta, también dedicado a los/as testigos, busca interpelarlos para saber cómo es que creen que se estaría sintiendo quien ha sido objeto de acoso (pregunta en sintonía con la séptima). Un 56,5% cree que cuando alguien es víctima “debe llegar a deprimirse, es algo serio”; un 27% considera que no debe molestarle, debido a que también hace bullying; un 17,25% respondió “Ninguna de las anteriores”; un 14% cree que la víctima “debe llegar a deprimirse y pensar en alguna venganza”; un 5,5% escogió “le debe molestar, pero hay casos peores”; y un 4% se inclinó por “le debe molestar, pero no es para tanto” y “no creo que le moleste, porque a todos alguna vez nos toca”.

Nuevamente los resultados arrojan que la mayoría o, mínimamente, más de la mitad de los/as encuestados/as, considera al fenómeno del acoso escolar como algo serio y que atrae consecuencias.

averiguar más a este respecto es pasar tiempo con el niño y sus amigos [...] Es posible que el niño tenga alguna cualidad especial que los padres pueden animarle a que desarrolle”, (Olweus, 1998).

Expulsar a un/a chico/a conflictivo/a de la escuela, solo derivaría en mayores problemas personales para ese/a adolescente tanto dentro de su núcleo familiar como en sus modos de relacionarse con el afuera lo que, al mismo tiempo, no resolvería el conflicto de base, que es el comportamiento agresivo de esa persona; profundizar en las causas del porqué de ese proceder, podría traer sorpresivas respuestas, tales como problemáticas intrafamiliares que se manifiestan en agresiones dentro de la institución académica, o bien problemas con otros/as chicos/as que acosan a quien, a su vez, acosa, lo cual abriría aún más el abanico porque podría descubrirse que en realidad se trata de una persona que hostiga, pero a su vez es hostigada, tratándose así no de un/a victimario/a, sino más bien de una víctima provocativa.

Entonces, bajo esta lógica, quien era considerado/a victimario/a en realidad debería ser comprendido/a como una víctima, lo cual cambiaría totalmente el modo de proceder. Es por eso que juzgar sin previo conocimiento real de la situación puede agravar aún más el hecho que ya de por sí es merecedor de una intervención de parte del mundo adulto a cargo.

La pregunta doce está destinada a aquellas personas que consideran que hostigan a un/a par. Ante la consulta de ‘por qué hago bullying’, un 40% del encuestado confirmó nunca haber hecho bullying; un 37,5% admitió tener algo personal con la otra persona; un 18% consideró que, en realidad, se trata solo de un juego; un 9,5% reconoció que de esa manera consigue ser más popular; un 7,5% escogió la opción ‘Ninguna de las anteriores’; un 4% sostuvo que si no hace bullying le hacen bullying, y un 2% confesó parecerle divertido.

De este escenario, podríamos interpretar que hay casi un 50% de los/as 33 adolescentes que consideran nunca haber hecho bullying (40% que dijo nunca haber acosado a alguien más un 7,5% que prefirió mantenerse neutral, es decir, un 47,5%). El restante poco más del 50% admitió, de alguna manera u otra, hacer bullying al momento de completar la encuesta; estamos hablando de más de quince adolescentes que hoy día hostigan a un/a par, ya sea porque les parece divertido, por defensa propia, por una cuestión de popularidad o por situaciones personales.

Al ser este último motivo, el de las situaciones personales, el porcentualmente más escogido entre quienes reconocen relacionarse mediante el acoso, es que se podría teorizar en que, de base, la problemática radica en un conflicto vinculado a la comunicación a partir de la interacción lingüística y los malos entendidos que surgen en cualquier tipo de sociedad.

“Así como todo tratamiento teórico respecto a determinado concepto implica la imposibilidad de un abordaje total e inacabado, y en tanto la pulsión es ingobernable quedando un resto no domeñado de la misma, tampoco la intervención será completa; nunca eliminaremos completamente la agresión que le atribuimos al ser humano. No se trata ni de ‘culpabilizar a la niñez y la juventud’ ni de ‘desresponsabilizarlos’ apelando a explicaciones de corte más social. **Si bien entendemos que no puede entenderse al sujeto de forma descontextualizada de la sociedad en la que vive, ello no implica o no debería implicar una justificación de la violencia.** En este sentido, sostener que ‘los niños son violentos porque viven en una sociedad violenta’ es una simplificación de un fenómeno complejo como es el bullying. De esta manera, una intervención posible debe encararse en relación con la implicación del sujeto en sus actos [...] Asimismo, **creemos que pensar que ‘es cosa de chicos’ es no solo un obstáculo para trabajar sobre algo que genera malestar sino que, además, conlleva la idea de que los problemas de chicos son problemas chicos;** mientras que por el contrario, este tipo de experiencias pueden (o no) tener un efecto durante toda la vida de la persona [...] no pensamos que las marcas que deja una situación de acoso escolar es algo dado de una vez y para siempre, sino que esta experiencia puede ir variando en su significado”, (Di Stéfano y Salvatore, 2013).

La número trece, última de las cuales hacen hincapié de manera específica en el bullying, está dedicada a las víctimas y, a mi criterio, es la más importante (o una de) por el simple hecho de que busca ahondar en la forma de pensar de quien es acosado/a.

Un 58,75% del encuestado contestó que cree recibir bullying por su aspecto físico; un 34,5% por su personalidad; un 23,5% considera que no es su problema; un 20,5% dijo nunca recibir bullying y un 11,75% consideró que en realidad se lo merece.

Se podría llegar a la conclusión de que solo un 23,5% de los/as adolescentes que respondieron la encuesta son conscientes de que ser acosado/a no responde a una cuestión propia de ellos/as, sino más bien a situaciones sociales puntuales dentro de determinado contexto (familiar, escolar, cultural, a nivel país, etc.) que desembocan en ese tipo de conductas.

Quizás el punto más alarmante y, al mismo tiempo, el que logra atisbar como quien dice una luz al final del túnel, es que casi un cuarto de los/as adolescentes consideran merecerse sufrir bullying.

El dato positivo dentro de lo malo de esta conclusión, es que fue la respuesta porcentualmente menos escogida de todas (sin incluir la opción 'd' que involucraba a los padres), lo que permite considerar que, si bien es una realidad que muchas víctimas terminan por convencerse de que el maltrato que sufren es algo que 'les tocó' y que solo deben 'soportar' sin intentar hacer nada al respecto y no creyendo que puede haber otro modo de transitar la vida, lo positivo es que es una minoría con la cual, en todo caso, sería menos complejo trabajar al respecto.

“Al referirnos a la heteronormatividad nos remitimos a los trabajos de Judith Butler (2001), para quien la identidad es un efecto de las prácticas discursivas. De esta forma, 'persona', 'sexo' o 'sexualidad' son conceptos que solo se vuelven inteligibles dentro de una matriz de relaciones discursivas y de poder que los crean y regulan. Warner (1991), la define como el conjunto de ideologías y normas socioculturales que construye una norma sexual delimitando cuáles son las formas de sexualidad idealizadas y cuáles son las denigradas [...] La oposición entre lo masculino y lo femenino también se realiza en el modo de estar, de llevar el cuerpo. Desde este enfoque, distintos agentes de socialización imponen a el/la niño/a una forma de vida, una serie de valores y un sistema de creencias e ideales que le proporcionan las bases para autoevaluarse, contribuyendo de esta forma a construir una imagen respecto de la propia identidad y de su lugar en el sistema social (Rosenberg, 1965, 1979) [...] El concepto de autoestima puede ser entendido, de acuerdo al trabajo pionero de James (1890), como la medida en que las personas se autoevalúan en función al éxito o fracaso percibido en alcanzar sus objetivos. La misma es considerada por numerosos/as autores/as como un componente evaluativo del concepto del sí mismo, el cual se construye en el marco del proceso de socialización (Thomas, Gecas, Weigert & Rooney, 1974). Es en

este proceso, en el cual participan diversos agentes de socialización que, como destaca Rosenberg (1965) imponen a el/la niño/a un conjunto de valores, creencias e ideales que proporcionan la base para autoevaluarse”, (Caminos y Amichetti Quentrequo, 2015).

A partir del punto catorce es que comienzan las interpelaciones referidas estrictamente a la temática del trabajo, es decir, al ciberbullying. Son cinco interrogantes en los cuales se busca que los/as encuestados/as desarrollen sus contestaciones más allá de escoger opciones previamente formuladas.

En este apartado, la pregunta gira en torno a qué entienden los/as adolescentes que participaron del trabajo sobre el concepto de ciberbullying. En su gran mayoría, o no había respuesta o bien lo asociaban al fenómeno madre (bullying), solo que con el adicional de la tecnología como elemento de concreción del acoso. Algunas conclusiones fueron las siguientes: “bullying virtualmente”; “personas molestando a otra persona publicando fotos, videos chistosos de esa persona burlándola”; “es agredir a una persona a través de internet”; “es el bullying común, pero de manera cibernética”.

También, hubo quien escribió lo siguiente: “que las personas que lo hacen no son capaces de hacerlo en la cara del otro”. Analizando estrictamente los resultados, se podría decir que en su totalidad se han acercado (mucho o poco) a lo que los/as investigadores/as concluyen a la hora de definir el fenómeno; claro que, por una cuestión meramente lógica, sin tanto desarrollo argumentativo.

Retomando un poco el inicio del trabajo, cuando los/as adolescentes sostienen que el ciberbullying “es el bullying común, pero de manera cibernética”, demuestran estar en sintonía con lo que sostengo cuando, desde un principio, intento explicar primero al bullying para luego abocarme al ciberbullying, debido a que, como intenté desarrollar con anterioridad, el ciberbullying es una rama específica del acoso tradicional, por ende, contiene similares características de base solo que se le agregan sus propias particularidades.

Sin ir más lejos, cuando sostienen que se trata de un hecho en el cual quien lo lleva a cabo “no es capaz de hacerlo en la cara del otro”, también se está refiriendo a un concepto que he desarrollado previamente en el cual se describe al/a la victimario/a cibernético/a como alguien que en el cara a cara carece de las habilidades que incorpora en la realidad virtual. Lo que se sugiere que se debiera

llevar a consideración en estas instancias, es el sentido que se le otorga a las definiciones de ciberbullying.

Quien contesta que se trata de un fenómeno en el cual quien lo lleva a cabo lo hace porque en el cara a cara “no es capaz de hacerlo”, pareciera que estuviera tildando de cobarde y/o inferior a quien efectúa la acción del ciberbullying debido a que, si estuviera cara a cara con la otra persona, retrotraería su movimiento.

En realidad, más que por una cuestión de valentía/cobardía, bondad/maldad, superioridad/inferioridad, lo que surge en este tipo de enfrentamientos son las limitaciones y los recursos de unos/as y otros/as en determinados ámbitos. Estamos hablando, a fin de cuentas, de las cualidades disímiles de las personas. A efectos prácticos, la realidad virtual de por sí no es una realidad “menor”. Es una realidad diferente a la que la gran mayoría está acostumbrado/a; no obstante, es **una** realidad.

¿Cuál pensás que es el motivo o los motivos por los cuales existe el ciberbullying? ¿Qué harías para que dejara de existir? En muchas de las respuestas, de alguna manera u otra, surge la idea del anonimato (lo cual es totalmente cierto).

Una de las principales características de quien ejerce el ciberbullying, es que encuentra en esta modalidad la protección de no poder ser rastreado/a (en general). O al menos lograr dar con esa persona requeriría mayor trabajo de investigación que la modalidad tradicional.

“Los niños de hoy en día están viviendo una nueva forma de acoso que se ha vuelto posible gracias a los nuevos avances tecnológicos, tales como el teléfono móvil e internet [...] Un solo niño que practique el acoso cibernético puede comunicarse con una víctima utilizando diferentes identidades y diferentes direcciones de correo electrónico [...] Este nuevo tipo de acoso se conoce con el nombre de acoso cibernético, crueldad social online, y acoso electrónico [...] ‘terrorismo social a través de las nuevas tecnologías’”, a lo que complementan: “El acoso cibernético por delegación también puede tener lugar cuando alguien piratea la cuenta de la víctima y envía mensajes hostigadores, impertinentes y odiosos a los amigos y familiares de la lista de contactos [...] Otra posibilidad es que el ciberacosador pueda ser un amigo al

que la víctima le ha comunicado su nombre de usuario y su contraseña. Los receptores de los mensajes hostigadores dan por supuesto que estos proceden del usuario original de la cuenta (la víctima), quien a raíz de ello puede perder amistades, sentirse humillado y perder la confianza en sí mismo”, y finalmente: “Nancy Willard (2006) [...] enumeraba una serie de conductas que según ella alega constituyen casos de ciberacoso. Entre dichas conductas figuran los insultos electrónicos acalorados, el hostigamiento, la denigración, la suplantación, el desvelamiento y el sonsacamiento, la exclusión y el ostracismo, y la ciberpersecución. A esta lista, nosotras añadimos la paliza feliz [...] Al igual que existe toda una variedad de posibles motivos para practicar las formas tradicionales de acoso escolar, existe también una larga lista de razones por las cuales los adolescentes pueden decidirse a practicar el acoso cibernético. **Unos pueden acosar electrónicamente como una forma de reafirmar su poder o de canalizar sus energías agresivas. Otros pueden extraer placer, prestigio, y demás satisfacciones del acoso cibernético. Otros pueden acosar como una forma de materializar sus fantasías agresivas a través de la red [...]** En las entrevistas que realizamos en nuestros grupos de discusión a estudiantes de primer y segundo ciclo de secundaria, aparecieron una serie de motivos concretos adicionales. Estos incluían: **aburrimento, ansia de poder, malicia, como una forma de vengarse por haber sido acosados ellos mismos, para llamar la atención, para parecer molones y duros, y por celos o envidias.** Otras razones claves eran que **el acoso cibernético era menos arriesgado que el acoso escolar tradicional porque era anónimo y por ello había menos probabilidades de que los pillaran**, y también era más fácil porque **no implicaba un enfrentamiento cara a cara.** Otro motivo es el **placer de hacer daño**”, (Kowalski, Limber y Agatston, 2008).

¿Creés que las escuelas deberían tener materias abocadas a la concientización sobre la problemática? ¿Por qué? De los/as 33 encuestados/as, en casi un 80% se respondió que sí, que las escuelas deberían tener materias abocadas a la concientización sobre la problemática. Incluso, hilando fino, en la Técnica nro. 1 los y las adolescentes especificaron (a modo de crítica) que debería tratarse el cyberbullying en una asignatura puntual del colegio: “Sí, deberían darlo en salud y adolescencia”; “debería estar en la materia ‘salud y adolescencia’”; “sí, creo que debería estar en

salud y adolescencia”; “sí, aunque ya hay una parecida como S. y adolescencia”; “se supone que en salud y adolescencia se tiene que tratar”.

La propuesta puntual para la Técnica nro. 1 de la Ciudad es que incorporen la problemática del acoso escolar en su cronograma educacional, específicamente hablando en esta materia (Salud y Adolescencia), que mencionan sus alumnos/as.

La siguiente consulta refiere a la labor que tienen los establecimientos educativos en la resolución de los conflictos de los/as adolescentes que concurren a los mismos diariamente durante toda su carrera educativa de nivel primario y secundario y a si es o no efectiva.

Los/as adolescentes encuestados/as contestaron en un 49% que, en realidad, la escuela o bien no ayuda a resolver los conflictos o bien los profundiza; un 18% dejó la pregunta en blanco y poco más de un 30% respondió que sí ayuda, o bien, a veces sí lo hace y a veces no lo hace.

“En el 2010 podemos encontrar un primer acercamiento oficial a la situación de la violencia escolar y la medición del hostigamiento en el sistema educativo argentino, para ello, el operativo ONE distingue entre violencia escolar, violencia en la escuela, malos tratos y violencia propiamente dicha. La especificación del término ‘violencia escolar’ refiere que esta ‘se produce en el marco de los vínculos propios de la institución en el ejercicio por parte de los actores de los roles que allí tienen alumnos, docentes, directivos’. Mientras que ‘la violencia en la escuela’ es aquella que ‘refiere a hechos que tienen a la escuela como escenario, en los cuales la institución actúa como caja de resonancia del contexto social en el que está inserta’. La guía emitida por el Ministerio Nacional en el año 2014 ‘Acoso entre pares. Orientaciones para actuar desde la escuela. Inclusión Democrática en las Escuelas’, durante la gestión de Alberto Sileoni, trae la siguiente definición: ‘Se entiende por acoso entre pares la agresión hacia un individuo o grupo cometida por uno o más individuos – generalmente más – realizada en forma sistemática y repetida en el tiempo, y sobre la base de una relación asimétrica de fuerzas. Cabe aclarar que la relación asimétrica de fuerzas entre los estudiantes no antecede al acoso, sino que se produce en la misma escena, a la vez que es su efecto. No hay en sí mismo sujetos ‘fuertes’ o ‘débiles’, (Campelo, Lerner, Julieta, &

Gerardo, 2014, p. 17). Se puede encontrar otra definición oficial en el glosario de términos de la evaluación APRENDER 2017, donde la Secretaría de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación de la Nación ha definido al bullying como: 'Maltrato físico y/o psicológico deliberado que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, con vistas a obtener algún resultado favorable para los acosadores o simplemente para satisfacer la necesidad de agredir y destruir' (Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Evaluación Educativa, 2018, p. 92)", (Miño Moncayo, 2019).

Pongo en relieve esta cita del trabajo de la Consultora Educativa Luiza Daniela Miño, para dar cuenta de que, en rigor, las instituciones educacionales están al tanto fehacientemente de la problemática y de que es una realidad que abarca a un considerable porcentaje de las escuelas tanto de la Provincia de Buenos Aires como del resto del país.

Finalmente, la última pregunta de la encuesta se enfocó más bien en lo personal de cada uno y cada una de quienes participaron del cuestionario. Ésta dice: "¿Se te ocurrió vengarte de alguien en algún momento de tu vida? ¿Por qué?". Solo cuatro adolescentes contestaron que nunca se les había ocurrido vengarse de alguien alguna vez. Por lo demás, hubo quienes pusieron: "Sí, porque no es justo que molesten si yo no les hago nada. Cuando te hacen algo que no te gusta, sentís esas ganas de que esa persona también lo sienta"; "sí, porque es un tema personal y porque es agotador"; "sí, muchas veces (porque insultaron a mi abuela)"; "sí, porque no me gusta la gente que se hace la piola con los demás"; "sí, mi amigo me chajeó (sic) a mi ex y entonces yo me chajeé (sic) su novia"; "sí, porque se lo merecen".

La conclusión al respecto es que de por sí las relaciones humanas son conflictivas y más aún durante la adolescencia. Cualquier situación cotidiana, malentendido, o lo que fuere puede ser tomado a mal por el/la otro/a y provocar disputas. Es por eso que, reitero, es indispensable abocarse a tomarse en serio el problema del acoso entre escolares en cualquiera de sus modalidades ya que, de un problema tonto y/o inocente como puede ser "mi amigo me 'chajeó' a mi ex", si no se lo trabaja desde un primer momento y se permite el libre progreso del conflicto, las consecuencias pueden ser cualquiera de las que se fueron enumerando durante toda la introducción y el desarrollo de este trabajo.

Bibliografía

Caminos, M. y Amichetti Quentrequeo, A. Q. (2015). Heteronormatividad, autoestima y bullying homofóbico en Argentina. *Revista de Investigación en Psicología Social. Volumen 1.* (Número 2). 17-32.

Di Stefano, D. L. y Salvatore, G. N. (noviembre de 2013). *Algunas notas para la deconstrucción del fenómeno bullying, desde una mirada psicoanalítica.* Ponencia presentada en el 4° Congreso Internacional de Investigación. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/45617>

Dos Santos F. E. (2019). *Bullying y Cyberbullying en la escuela secundaria: revisión de las actitudes y decisiones docentes que no colaboran en la disminución de los casos de hostigamiento en las clases de Educación Física.* La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Galimberti C. y Mutuverría M. (2018). Encrucijadas. *Juventud y política. Usos y sentidos de la "juventud" en tres organizaciones políticas argentinas.* Vol. 15 (1505), 21.

Garaigordobil Landazabal, M. (2011). Bullying y cyberbullying: Conceptualización, prevalencia y evaluación. (12), 3-10.

Hirsch L. y Lowen C. (2011). *The Bully Project.* Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4gnkphPOnj4&t=5s>

Kowalski, R. Limber, S. y Agatston, P. (2008). *Cyber Bullying: el acoso escolar en la era digital.* Massachusetts, Estados Unidos: Blackwell Publishing.

Marazzi, C. (2014). *Capital y lenguaje. Hacia el gobierno de las finanzas.* Buenos Aires, Argentina: Tinta limón.

Miño, L. D. (diciembre 2018). *Los códigos de convivencia escolar: una herramienta para la educación con enfoque de derechos.* (Tesis). Universidad Internacional SEK Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Quito, Ecuador.

Miño, L. D. (2019). *El Bullying y la Política Educativa Argentina* (Maestría en Políticas Educativas). Universidad Torcuato Di Tella, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Miño, L. D. (2019). *El Bullying y la Política Educativa Argentina.* TRAMANDO REVISTA. Recuperado de <https://tramared.com/revista/items/show/41>

Noticias Telemundo (2022). *Joven es agredida de forma brutal en una escuela de Las Vegas.* Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=u2ze7o_ylc

Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares.* Madrid, España: Morata.

Osés M. A. (2017). *Diccionario Paidós de Bullying y Ciberbullying*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Palazzolo, F. y Vidarte Asorey, V. (2013). *Hacia la Tesis: Itinerarios conceptuales y metodológicos para la investigación en comunicación*. La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina: Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Román, M y Murillo, F.J. (2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *Revista CEPAL*, (104), 37-54.

Schijman B. (10 de mayo de 2021). "El bullying está naturalizado y ese es el primer problema". *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/340713elbullying-esta-naturalizado-y-ese-es-elprimer-problema>

Van Sant G. (2003). *Elephant*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=WEpOoWVB_w

Verón, E. (julio de 2019). *Procesos de comunicación: un nudo epistemológico. La Trama de la Comunicación*. Universidad Nacional de Rosario.

Zysman, M. (2014). *Bullying: Cómo prevenir e intervenir en situaciones de acoso escolar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Fuentes documentales

(3 de febrero de 2022). "Una mujer contó la pesadilla de 'acoso y abuso sexual virtual' que vivió en metaverso". *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/internacional/una-mujer-conto-lapesadilladeacoso-y-abuso-sexual-virtual-que-tuvo-en-meta.phtml>

(4 de mayo de 2022). "Me quiero matar, es mi mejor opción": el crudo relato de una víctima del bullying". *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/me-quiero-matar-es-mi-mejoropcionelcrudo-relato-de-una-nueva-victima-del-bullying.phtml>

(8 de enero de 2022). "Nueva denuncia en un Jardín por discriminación". *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2022-1-8-2-51-2-nueva-denuncia-en-un-jardin-por-discriminacion-la-ciudad>

(15 de febrero de 2022). "La DAIA repudió y consideró 'inaceptables' los afiches de 'Gestapro' y los comentarios de Pato Fontanet". *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-daia-repudio-yconsideroinaceptableslos-afiches-de-gestapro-y-los-comentarios-de-patofontanet.phtml>

(18 de febrero de 2022). "La madre de Drayke Hardman: 'Mi hermoso hijo estaba dando una batalla de la que ni yo podía salvarlo'". *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/madre-drayke-hardmansuicidiobullyingmi-hermoso-hijo-estaba-dando-una-batalla-de-la-que-niyopodiasalvarlo.phtml>

BBC News (2017). *Cómo es KiVa, el exitoso método creado en Finlandia para combatir el bullying que están empezando a usar en escuelas de América Latina*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39845405>

Anexo

Encuesta

La presente encuesta se desarrolla en un contexto de fuertes hostilidades entre alumnos y alumnas tanto en las escuelas como en las redes sociales, en donde muchas veces los fines terminan siendo dañar física o psicológicamente al/a la otro/a, simplemente por ser distinto/a o no encajar en el grupo. Es por eso por lo que creemos necesario trabajar en la cuestión para lograr mejorar la realidad de varios/as de ustedes y hacerles entender que no están solos/as.

¿Qué entendemos por bullying? Un estudiante sufre bullying cuando está expuesto, **de forma repetida y durante un tiempo**, a *acciones negativas* que lleva a cabo otro/a alumno/a o varios/as de ellos/as. Se producen *acciones negativas* cuando alguien, de forma intencionada, causa daño, hiere o incomoda a otra persona.

Seleccionar lo que consideres necesario:

1- ¿A qué edad fuiste testigo/a por primera vez de un hecho de bullying?

- a) 3 a 5 años
- b) 6 a 8 años
- c) 9 a 11 años
- d) 12 a 14 años
- e) 15 a 17 años
- f) Ninguna de las anteriores

2- Por lo general, ¿quiénes crees que participan en un hecho de bullying?

- a) Varones solamente
- b) Los varones le hacen bullying a las mujeres
- c) Los varones le hacen bullying a compañeros/as de orientación sexual indefinida
- d) Mujeres solamente
- e) Las mujeres le hacen bullying a los varones

- f) Las mujeres le hacen bullying a compañeros/as de orientación sexual indefinida
- g) El sexo es indistinto
- h) Ninguna de las anteriores

3- ¿Con qué frecuencia sos testigo/a de hechos de bullying?

- a) Todos los días
- b) Casi todos los días
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca vi a alguien sufrir bullying

4- Cuando soy hostigado/a:

- a) No le cuento a nadie porque no quiero que se avergüencen de mí
- b) No le cuento a nadie porque tengo miedo de empeorar las cosas
- c) No le cuento a nadie porque si paso desapercibido/a es mejor
- d) Le cuento a mis padres pero no me ayudan
- e) Le cuento al docente a cargo pero no me ayuda
- f) Le cuento a mis padres y me ayudan
- g) Le cuento al docente a cargo y me ayuda
- h) Le contaría a un amigo/a pero no tengo ninguno/a
- i) Le cuento a un amigo/a y me ayuda
- j) Ninguna de las anteriores

**5- ¿Cuál es la respuesta que más temes escuchar si decís que te hostigan en la escuela?
¿Por qué?**

6- ¿Alguna vez pasaste vergüenza frente a tus compañeros/as? ¿Cómo te sentiste?

7- ¿Alguna vez viste pasar vergüenza a alguien enfrente a tus compañeros/as? ¿Cómo crees que se sintió?

8- ¿Crees que avergonzarías a tus padres si se enterasen que te hacen bullying?

- a) Sí, por eso no les cuento
- b) No, tengo un diálogo fluido y siempre me ayudan en todo
- c) No lo sé, pero por las dudas no les cuento
- d) No lo sé, pero no creo necesario contarles, no soy un/a nene/a de pecho
- e) Ninguna de las anteriores.

9- Elegí todo lo que consideres necesario: Cuando ves un hecho de bullying, ¿cuál es tu primera reacción?

- a) No me genera nada porque no me parece importante
- b) No me genera nada porque no me lo hacen a mí ni a nadie a quien estimo
- c) Me molesta, pero no hago nada por miedo a ser víctima también
- d) Me molesta y defiendo a la víctima
- e) Me río de la víctima
- f) Me río de la víctima y participo de la burla
- g) Ninguna de las anteriores

10- Elegí todo lo que consideres necesario: Después de presenciar un hecho de bullying, ¿cómo crees que se siente el/la hostigado/a?

- a) No creo que le moleste, porque a todos alguna vez nos toca
- b) No creo que le moleste, porque también hace bullying
- c) Le debe molestar, pero no es para tanto
- d) Le debe molestar, pero hay casos peores

- e) Debe llegar a deprimirse, es algo serio
- f) Debe llegar a deprimirse y pensar en alguna venganza
- g) Ninguna de las anteriores

11- Elegí todo lo que consideres necesario: Después de presenciar un hecho de bullying, ¿por qué crees que el/la agresor/a lo hace?

- a) Por venganza
- b) Por diversión
- c) Para ganar confianza en sí mismo/a
- d) Para conseguir amistades
- e) Por maldad
- f) Porque sino le hacen a él/ella
- g) Ninguna de las anteriores

12- ¿Por qué hago bullying? Elegí todo lo que consideres necesario:

- a) Me parece divertido
- b) Consigo ser más popular
- c) Tengo algo personal con la otra persona
- d) Es solo un juego
- e) Si no hago bullying me hacen bullying a mí
- f) Nunca hice bullying
- g) Ninguna de las anteriores

13- ¿Por qué recibo bullying? Elegí todo lo que consideres necesario:

- a) Por mi personalidad
- b) Por mi aspecto físico
- c) No es un problema mío
- d) Porque a mis padres le hacían bullying

- e) Porque me lo merezco
- f) Nunca recibí bullying
- g) Ninguna de las anteriores

14- ¿Qué entendés por cyberbullying?

15- ¿Cuál pensás que es el motivo o los motivos por los cuales existe el cyberbullying? ¿Qué harías para que dejara de existir?

16- ¿Crees que las escuelas deberían tener materias abocadas a la concientización de la problemática? ¿Por qué?

17- ¿Notas que la escuela como institución te ayuda a resolver tus problemas o, por el contrario, los profundiza?

18- ¿Se te ocurrió vengarte de alguien en algún momento de tu vida? ¿Por qué?